

Comité de Contraloría Social



CUADERNILLO

¿Qué es contraloría social?

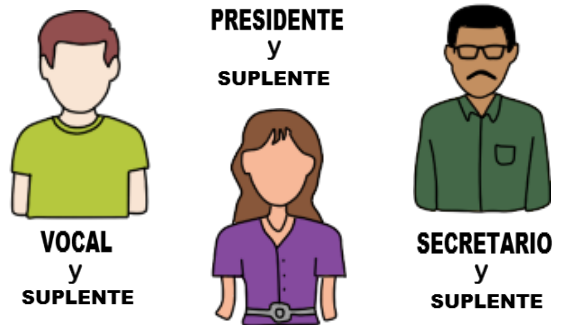
Es el mecanismo utilizado por los beneficiarios de obras y acciones para verificar y vigilar, de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Ayuntamiento.



¿Qué es un Comité de Contraloría Social?

Es una estructura ciudadana, organizativa y formal, representativa de una comunidad, ranchería o colonia que resulta beneficiada con una obra o acción; y este Órgano es responsable de supervisar la construcción de obra pública municipal, desde su planeación hasta su conclusión.

¿Cómo se integran?




- Integrado por tres vecinos beneficiados directos de la obra con sus respectivos suplentes, quienes serán elegidos en asamblea general entre los ciudadanos beneficiados por aquella, que se celebrará antes del inicio de la obra.
- Para cada obra se constituirá un CCS, salvo que características técnicas o las dimensiones de la obra exijan la integración de más de uno.
- El cargo de integrante del Comité será honorífico y no podrán incorporarse dirigentes de organizaciones políticas o servidores públicos.

Los Ayuntamientos deben promover su constitución.



Corresponde al Comité de Contraloría Social

- **Mantener** comunicación permanente con la autoridad municipal encargada del área de participación ciudadana para estar informado por posibles cambios o modificaciones a la obra.
 - **Fungir** como observadores sociales en procesos de adjudicación y contratación de obras.
 - **Solicitar** a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones.
 - **Solicitar** a las autoridades municipales las cédulas de vigilancia ciudadana, "Etapa 1 informativa" (con la información básica de la obra), "Etapa 2 supervisión" y "Etapa 3 resultados".
 - **Vigilar** que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico y la normatividad aplicable.
 - **Verificar** la calidad con que se realiza la obra pública.
 - **Hacer** visitas de inspección a la obra y llevar registro de sus resultados.
- 
- An illustration showing a group of stylized human figures. On the left, three orange figures are gathered around a document. On the right, a group of seven white figures stands in a line, some with their arms crossed, representing a diverse group of citizens or community members.

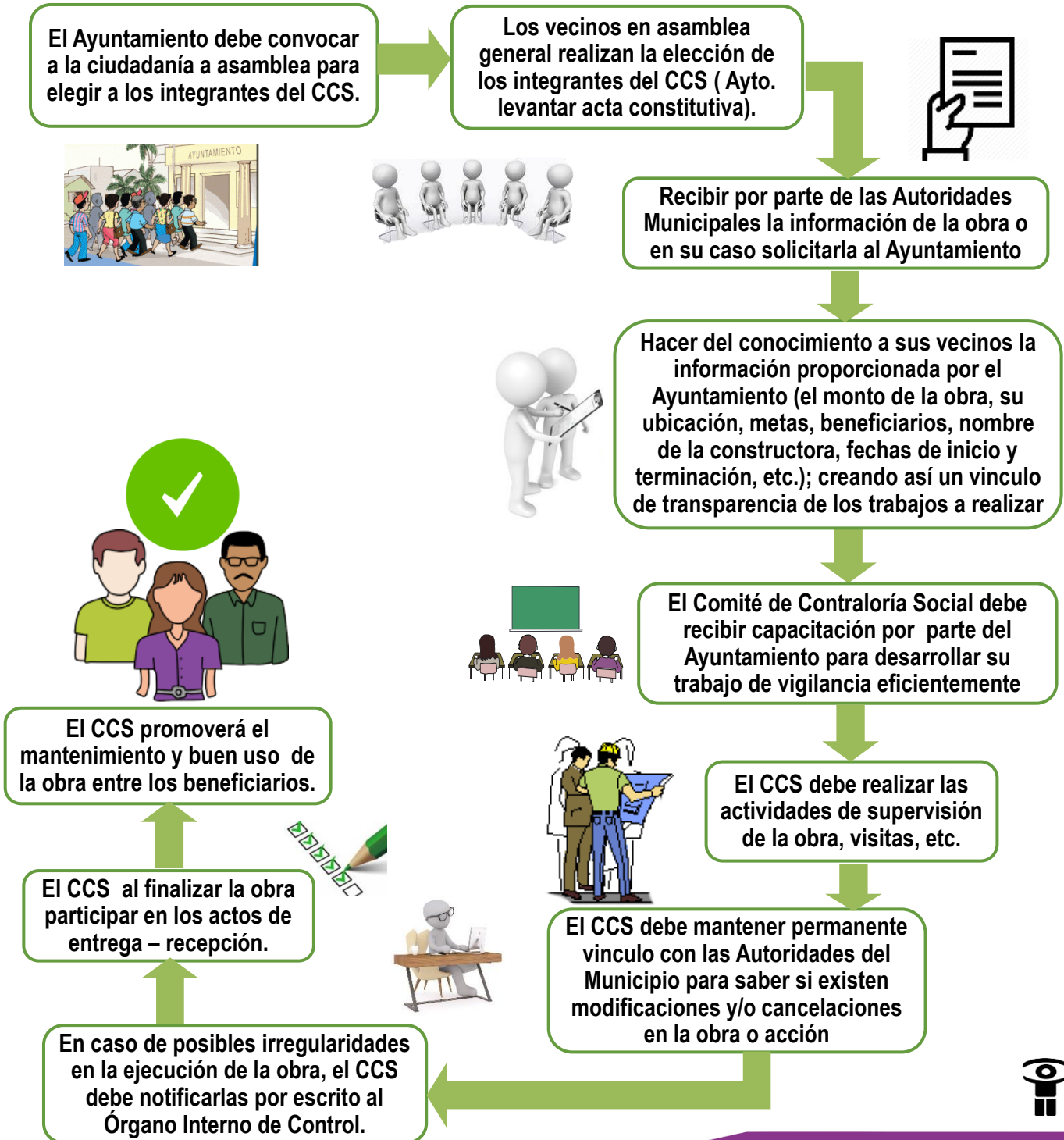
- **Llenar** las cédulas de vigilancia ciudadana en las etapas 1 y 2, "supervisión" y "resultados" de acuerdo al avance e información obtenida durante las visitas a la obra.
- **Integrar** un archivo con documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- **Informar** a las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen en el desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- **Intervenir** en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones.
- **Promover** el mantenimiento adecuado de la obra pública ante las autoridades municipales.



Comité de Contraloría Social



El funcionamiento del Comité de Contraloría Social





¿Cuándo debe tener el Comité de Contraloría Social la información de la obra a vigilar?

La Autoridad Municipal debe de entregar información (Etapa 1 Informativa) de la obra ANTES de su inicio.

Ayuntamiento



¿Dónde solicitar información de la Obra?

ANEXO 8 FORMATO DE CÉDULA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA PARA COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

ETAPA 1. INFORMATIVA

Previo al inicio de la obra, el Ayuntamiento por conducto del servidor público que designe, deberá llenar el apartado siguiente, del cual entregará copia simple al Comité de Contraloría Social, recabándose el acuse de recibo correspondiente:

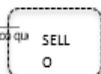
| | | | | |
|--|--|------------|--|--|
| Municipio: | | Programa: | | Fondo: |
| Número de la obra: | | Localidad: | | Fecha programada de inicio: |
| Descripción de la obra: | | | | Fecha programada de terminación: |
| Ubicación de la obra: | | | | Cantidad de beneficiarios: |
| Costo Total: | ¿Se solicitó aportación a los vecinos? | SI | NO | En caso afirmativo, indique la aportación solicitada en efectivo, materiales o mano de obra. \$ |
| Modalidad de ejecución: | | | | |
| ¿La obra requiere factibilidad o validación? | SI | NO | En caso afirmativo, señale la instancia federal, estatal o municipal que emite la factibilidad o validación. | |
| ¿La obra es por etapas? | SI | NO | En caso afirmativo, indique el número de etapas: | |
| Anotar la cantidad de unidades programadas para la ejecución de la obra (metros lineales, metros cuadrados, metros cúbicos, piezas, etc.) y el tipo de material utilizado: | | | | |
| Dibuje los croquis o detalles constructivos convenientes para que los integrantes del Comité de Contraloría Social conozcan el objeto de las actividades de vigilancia: | | | | |
| Nombre del supervisor de la obra por parte del Ayuntamiento: | | | | |
| Lugar y fecha de entrega de la información: | | | | |

El Comité puede solicitar información de la obra en la Unidad de Transparencia o en la Dirección Obras Públicas del Ayuntamiento, la solicitud debe ser **por escrito**, con copia para que **esta sea el acuse de recibido** (documento que sirve para comprobar que un documento ha sido recibido); **cuando se reciba la solicitud tienen que colocarle:**

- Sello del área donde se recibió.
- Nombre y firma de quien recibe.
- Fecha de cuando se recibe la solicitud.

Nombre y firma del Presidente y/o integrante del CCS que recibe la información

Nombre, cargo y firma del servidor público que proporcionó la información



Etapa de vigilancia a la obra por el Comité de Contraloría Social

El Comité deberá efectuar visitas de vigilancia al lugar de la obra, donde verificará que los trabajos y avances se realicen de acuerdo a la información que previamente le proporcionó la Autoridad Municipal; anotando en el formato de cédula de vigilancia "etapa 2 supervisión" las observaciones o hallazgos detectados.



Puntos a considerar

El Presidente del Comité de Contraloría Social debe invitar a los demás vecinos a que apoyen en los trabajos de vigilancia.

El Comité debe de mantener informado a sus vecinos de los avances o modificaciones de la obra.

ANEXO 9 FORMATO DE CÉDULA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA PARA COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL ETAPA 2. SUPERVISIÓN

Ante la construcción de la obra el Comité de Contraloría Social deberá llenar el apartado siguiente, por cada una de las visitas de inspecciones, para su integración al expediente de vigilancia de la obra, y en su caso reportar al Ayuntamiento las irregularidades encontrando el ACUSE DE RECIBIDO del Titular del Órgano Interno de Control.

| | | | |
|--|---|--|---|
| Fecha de la visita de supervisión: | | | |
| Municipio: | Localidad: | No. de obra: | Avance aproximado %: |
| Nombre de la obra: | | | |
| ¿Integrantes del Comité que realizaron la visita 1, 2, 3, etc.? | | La obra durante la visita se encontraba: | Si avance Terminada En construcción Suspendida |
| No. de visita 1, 2, 3, etc.: | ¿Cumple alguna irregularidad o recibió alguna queja de la ciudadanía referente a la obra? | SI NO | ¿A quién se reportó la irregularidad o queja detectada? |
| Describa la irregularidad o queja detectada, trabajos defectuosos, materiales de baja calidad, etc.: | | | |
| ¿Dieron solución a la irregularidad o queja? | | | |
| ¿Qué respuesta obtuvo? | | | |
| ¿La obra se ejecuta de acuerdo con los plazos, montos o metas establecidos por la autoridad municipal? | | | SI NO |
| ¿La obra ha tenido modificaciones respecto a plazos, montos o metas? | | | SI NO |
| ¿La Autoridad Municipal informó al Comité las causas de las modificaciones en la obra? | | | SI NO |
| ¿El Comité ha realizado las siguientes actividades? | | | |
| Informar a sus vecinos los trabajos realizados. | | | SI NO |
| Informar de los avances y modificaciones a la obra. | | | SI NO |
| Involucrar a vecinos en la vigilancia de la obra. | | | SI NO |
| Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras. | | | SI NO |

| REPORTE FOTOGRAFICO DE LA VISITA REALIZADA A LA OBRA | |
|--|-------------------|
| Inserir foto aquí | Inserir foto aquí |
| Inserir foto aquí | Inserir foto aquí |

Comentarios al reporte fotografico:

Nombre y cargo de los integrantes del Comité de Contraloría Social, y en su caso de los ciudadanos que intervinieron.

Nombre, cargo y firma

Nombre, cargo y firma

Nombre, cargo y firma

Nombre y firma

Nombre y firma del Titular del Órgano Interno de Control de



ANEXO 11

FORMATO DE DENUNCIA O QUEJA

| | | | | | |
|--|-------|------------------------|---------------------------|---------------------|--|
| Ejercicio: | (Año) | Fecha de presentación: | (... de ... de ... 20...) | No. folio registro: | |
| Municipio: | | Localidad ubicación: | | | |
| Numero de la obra o CCS | | Nombre del denunciante | | | |
| Descripción de la obra/ acción o apoyo: | | FOM-OF | FORTAMUN-OF | OTRO () | |
| Area municipal donde se detecta la irregularidad: | | () | () | | |
| Servidores públicos relacionados con la irregularidad: | | | | | |
| Motivo de la denuncia en contra del servidor público: | | | | | |
| Descripción de la denuncia: | | | | | |

¿No coincide la información entregada con lo que se ejecuta en la obra?

El Comité al encontrar posibles irregularidades en la obra, este debe de informar a la Autoridad Municipal, preferentemente de forma escrita.

Para hacer una queja o denuncia

El Comité también puede presentar una queja, así como una denuncia por posibles irregularidades en la ejecución de la obra, esta la tendrá que manifestar ante el Órgano Interno de Control Municipal; puede hacerse de manera anónima.

Ayuntamiento



| Datos de identificación de los integrantes del Comité PROMOVIENTE | | | |
|---|------------|-----------|-------|
| Nombre | Cargo | Domicilio | Firma |
| | Presidente | | |
| | Secretario | | |
| | Vocal | | |
| | Tesoroero | | |
| | Suplente | | |
| | Suplente | | |

| | |
|--|--|
| Datos de identificación del ciudadano promovente | |
| Nombre del promovente: | ANÓNIMO () |
| Referencia de contacto (Dirección, teléfono, celular, correo electrónico): | |
| Ocupación: | Sexo: _____ Edad: _____ Escolaridad: _____ |

| Respaldo fotográfico de la DENUNCIA | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Numero y descripción de la obra: | Fecha de supervisión a la obra: | (... de ... de ... 20...) |
| Comentarios u observaciones: | | |

[INSERTAR O PEGAR LA IMAGEN FOTOGRAFICA AQUI]

[INSERTAR O PEGAR LA IMAGEN FOTOGRAFICA AQUI]

[INSERTAR O PEGAR LA IMAGEN FOTOGRAFICA AQUI]

[INSERTAR O PEGAR LA IMAGEN FOTOGRAFICA AQUI]

| Datos del servidor público de la Contraloría Interna del Ayuntamiento que recibe la denuncia presentada por el Comité | | | |
|---|--------|-------|-------|
| Fecha | Nombre | Cargo | Firma |
| | | | |

ta: Es responsabilidad del Ayuntamiento dar seguimiento y atención a toda denuncia interpuesta por los Comités, a través de la debida aclaración o en caso de irregularidades con el inicio del proceso administrativo para la sanción de servidores; vicios o la solicitud de fianzas a las constructoras, según corresponda. Es importante que el Comité de Contraloría Social a mento de interponer la denuncia conserve una copia con el sello de la Contraloría Interna

Cuando la obra esté terminada

El Comité de Contraloría Social debe de realizar una inspección final a la obra una vez terminada esta, así como registrar los trabajos realizados en el formato de cédula que se muestra abajo, "etapa 3 Resultados".

ANEXO 13

FORMATO DE CÉDULA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA PARA COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

ETAPA 3. RESULTADOS

Al finalizar la obra el Comité de Contraloría Social deberá llenar el apartado siguiente, del cual entregará copia simple al Ayuntamiento, recabándose el acuse de recibo correspondiente:

| | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|----|---|--|
| Fecha: | | Fecha real en que se inició la obra: | | Fecha real en que se terminó la obra: | |
| ¿Le obra sufrió modificaciones? | | SI | NO | ¿Cuántas veces visitó la obra el Comité? | |
| ¿Los vecinos apoyaron al Comité para que éste realizara mejor el trabajo de vigilancia a la obra? | | SI | NO | ¿La autoridad proporcionó el Acta de Entrega-Recepción al Comité de Contraloría Social para su firma? | |
| ¿El Comité recibió capacitación para el desempeño de sus actividades de vigilancia? | | SI | NO | ¿Los datos de la obra en el Acta de Entrega-Recepción coinciden con la obra recibida? | |
| En su caso, ¿El Comité recibió respuesta de la autoridad municipal e la(s) que(a)s presentadas? | | SI | NO | ¿Al momento de firmar el Acta de Entrega-Recepción, la obra se encontraba terminada y funcionando? | |
| ¿La comunidad quedó satisfecha con la obra entregada? | | SI | NO | ¿La Autoridad Municipal informó al Comité las medidas para el cuidado y conservación de la obra? | |
| Anote la cantidad de unidades entregadas al final de la obra (metros lineales, metros cuadrados, metros cúbicos, piezas etc.) y el tipo de material utilizado: | | | | | |
| Observaciones, comentarios y sugerencias adicionales: | | | | | |

Integrantes del Comité de Contraloría Social

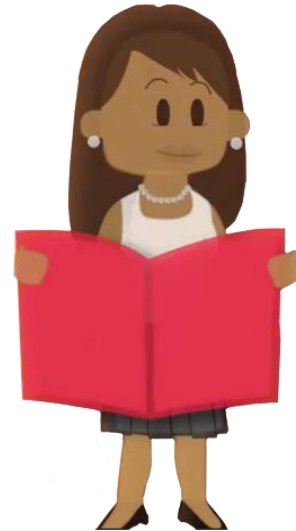
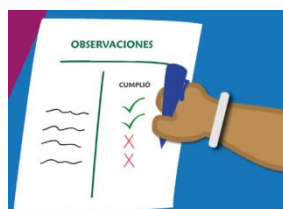
Nombre, cargo y firma

Nombre, cargo y firma

Nombre, cargo y firma

Nombre, cargo y firma

Nombre, cargo y firma del servidor público que recibe



Fianza de vicios ocultos

Los contratistas están obligados a responder por defectos que resulten de la obra, en la modalidad "por contrato" las obras cuentan con 24 meses a partir de la entrega recepción entre el ayuntamiento y la constructora.

Defectos:

- Fallas estructurales.
- Baja calidad en los materiales.

La fianza está constituida por el diez por ciento del monto total ejercido en los trabajos.



Entrega de la obra

El Ayuntamiento al terminar la obra elaborará un **acta de entrega-recepción** donde los integrantes del Comité de Contraloría Social deben de firmar si esta se encuentra terminada y funcionando, con esto el comité avala que la obra se realizó. El comité tiene el derecho de no firmar si la obra no se encuentra terminada y funcionando.



Compromisos del Comité de Contraloría Social

- Fomentar y promover la Participación Ciudadana.
- Crear verdaderos vínculos de comunicación entre autoridad y sociedad.
- Difundir las herramientas de Contraloría Social.
- Conocer sus derechos para ejercerlos.
- Ejercer la denuncia como una forma de Participación Ciudadana.
- Conocer la problemática de su comunidad y ser propositivo.



Herramientas electrónicas que ORFIS pone a disposición para el Ciudadano

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado ha creado herramientas electrónicas para la utilización de cualquier ciudadano o ciudadana, así facilitarle información, estas se encuentran disponibles las 24 horas, los 365 días del año, solo es necesario contar con un equipo de computo o un móvil y acceso a internet.



www.orfis.gob.mx

CONSULTA
COMVER
CONSULTA DE OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DE VERACRUZ
UNA HERRAMIENTA PARA LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS
Consúltalo aquí

ORFIS

PORQUE LA TRANSPARENCIA ES LA MEJOR ALIADA DE LA DEMOCRACIA

COMVER

<http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>

COMVER es la herramienta donde se puede consultar que obras realizaron los Municipios del Estado de Veracruz en años anteriores o cuales tienen programadas para este ejercicio; su inversión por rubro, así como, información específica de cada obra, como su:

- Programa.
 - Número de Obra.
 - Descripción (nombre de la obra).
 - Localidad.
 - Fondo.
 - Monto (costo).
- Georeferenciación de la obra.
 - Inversión por rubro.
 - Avance financiero.
 - Avance físico.



Herramientas electrónicas que ORFIS pone a disposición para el Ciudadano

Esta herramienta consiste en un número telefónico donde se puede reportar posibles irregularidades en relación a obras inconclusas, actos de corrupción o desvíos de recursos.

Díselo
a la Auditora
Quejas y Denuncias

Línea **800-00-ORFIS**
(67347)



📍Obras inconclusas 📍Actos de corrupción 📍Desvío de recursos



ORFIS Móvil



ORFIS Móvil es una aplicación para móvil (celular), para el sistema ANDROID; la información que encontraras:

- Ley de Fiscalización Superior para el Estado.
- Información municipal.
- Informes de la Fiscalización Superior.
- Programa anual de auditorias.
- Manual de fiscalización.
- Calendario de Obligaciones Municipales.
- Contacto.
- Denuncias tramitadas.
- Registrar queja.
- COMVER.



Plataformas digitales (redes sociales) para el Ciudadano

También, puedes seguirá ORFIS en redes sociales, como:



Twitter



Facebook



Instagram



Youtube



www.orfis.gob.mx

Dentro de la página del ORFIS, en el micro sitio PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se encuentra mucha información de interés al ciudadano o ciudadana, como:



- Órganos de Participación Ciudadana.
- Guía Ciudadana, una mirada a la Fiscalización Superior.
- Trípticos de Contraloría Social.
- Catálogo Fotográfico Vigilancia Obra Pública.
- Video Jornadas.
- Observadores Sociales.
- Jornadas Permanentes de Capacitación.

